

DECRETO ALC. N°...512..../

ALHUE, Agosto 10 del 2021.-

LA ALCALDIA DE ALHUE, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- Memorándum Interno N° 2860 de fecha 05.08.2021 de Alcaldía, donde solicita decretar los sujetos pasivos de acuerdo a los requerimientos establecidos en la ley.-

2.- Las modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades, establecidas en la Ley N° 19.602.

3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido mediante el D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior.

4.- Decreto Alcaldicio N° 1815, de fecha 25.06.2021, donde Asume como Alcalde de la I. Municipalidad de Alhué el Sr. Roberto Torres Huerta y el Honorable Concejo Municipal, correspondiente al periodo 2021 - 2024.-

5.- La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclama Alcalde de esta I. Municipalidad, y el Acta de Proclamación, ROL N°8760/2021 de la Comuna de Alhué, enviada mediante Oficio N° 592, de fecha 23.06.2021.-

CONSIDERANDO:

- Memorándum Interno N° 040, emitido por la Directora de Control (s) de fecha 04.08.2021.-
- La necesidad de la I. Municipalidad de Alhué, de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730.-
- Decreto Alcaldicio N° 530 de Marzo 2020, que Nombra a la Encargada de la Ley del Lobby N° 20.730 de la I. Municipalidad de Alhué.-

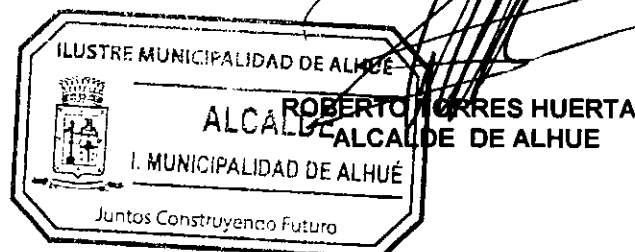
DECRETO:

DECLARESE como **SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N° 20.730**, que regula el cumplimiento de la Ley del Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, dependiente de la unidad municipal correspondiente al año 2021, que indica:

- ✓ Alcalde.
- ✓ Concejales.-
- ✓ Secretaria Municipal.
- ✓ Director de Obras.
- ✓ Director de Secplac.
- ✓ Directora de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, el presente Decreto a Contraloría General de la República, Alcaldía, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Control, Dpto. Adm. y Fzas., Tesorería, Habilitada Municipal, Carpeta Personal, Secplac, Obras, Dpto. Transparencia, **HECHO, ARCHIVASE.**


MARIA EUGENIA ALARCON HUERTA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)





*I. Municipalidad de Alhué
Alcaldía*

512

MEMORANDUM INTERNO N° ...2860.../2021.../

DE : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ

A : SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

REF. : LO QUE INDICA.

ALHUE, Agosto 05 de 2021.

Junto con saludar quien suscribe, solicita a Ud., Decretar los sujetos pasivos correspondientes al Alcalde, Concejales, Secretaria Municipal, Director de obras, Director de Secplac y Directora de Control, para cumplir con los requisitos establecidos en la Ley correspondiente al año 2021.

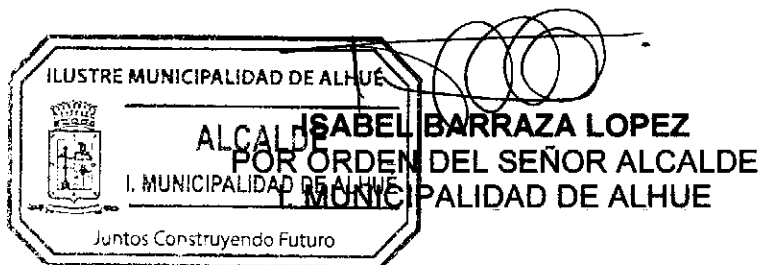
VISTOS:

↓ Ley 20.730.

CONSIDERANDO:

- ↓ Memorandum Interno N°40, emitido por la Directora de Control (S), de fecha 4 de agosto 2021.
- ↓ La necesidad de la I. Municipalidad de Alhué, de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730.
- ↓ Decreto Alcaldicio N° 530 de Marzo 2020, que nombra a la encargada de la Ley del Lobby N° 20.730 de la I. Municipalidad de Alhué.

Saluda atentamente a usted,



IBL/fgc

Distribución

- Secretaría Municipal (s)
- Archivo Alcaldía



I. Municipalidad de Alhué
Dirección de Control

2800

MEMORANDUM INTERNO N°40

**DE : ENCARGADA LEY DEL LOBBY N°20.730 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE.
SRTA. CATALINA ARMIJO HUERTA**

**A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
SR. ROBERTO TORRES HUERTA.**

04 de Agosto de 2021

Junto con saludar, conforme a la ley 20.730, solicito a Ud. Decretar los sujetos pasivos correspondientes al Alcalde, Concejales, Secretaria Municipal, Director de Obras, Director de Secplac y Directora de Control, para cumplir con los requisitos establecidos en la Ley, correspondientes al año 2021.

Considerando:

- *La necesidad de la I. Municipalidad de Alhue, de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730.*
- *Decreto Alcaldicio N° 530 de Marzo 2020, que nombra a la encargada de la Ley del lobby N° 20.730 de la I. Municipalidad de Alhue.*

Lo anterior para tramitación de decreto correspondiente.

Se despide atentamente,


Catalina Armijo Huerta
CATALINA ARMIJO HUERTA
DIRECTORA DE CONTROL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE

CAH/cah

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Archivo

4/8/21

DECRETO ALC N°... 530 /

NOMBRA ENCARGADA LEY DEL LOBBY N°20.730 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE

ALHUE, Marzo 20 de 2020

SIGUIENTE:

LA ALCALDIA DE ALHUE, DECRETO HOY LO

VISTOS:

1.- Memorandum Interno N°877/2020, de fecha 12.03.2020 de Alcaldía donde solicita de Decreto que nombra a la Encargada de la Ley del Lobby de la I. Municipalidad de Alhué.

2.- Decreto Alcaldicio N°1115 de fecha 26.05.2019 que Delega facultad absoluta, de las atribuciones Alcaldías a la señora Isabel Barraza López.-

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, y el Estatuto 18.883 de Funcionarios Municipales, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por el Decreto Supremo N° 662, del Ministerio del Interior del 16 de Junio de 1992,

4.- La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclama Alcalde de esta I. Municipalidad, y el Acta de Proclamación, informadas mediante Oficio N° 15416, de fecha 29 de Noviembre del 2016.-


CONSIDERANDO:

- La necesidad de la Municipalidad de Alhué de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.730, Lobby.

DECRETO:

NOMBRA Encargada de la Ley de Lobby N°20.730, de la I. Municipalidad de Alhué a la señorita Catalina Amijo Huerta, R.U.T. N°15.403.835-3, Directora de Control (S).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, el presente Decreto a Contraloría General de la República, Alcaldía, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Adm. y Fzas., Tesorería, Habilitada Municipal, Carpeta Personal, Secplac, Dideco, Social, Educación, Habilitada Educación, Salud, Habilitada Salud, Dom, Adquisiciones, Juzgado Policía Local, interesado, Depto. Transparencia, **HECHO, ARCHÍVESE**.


MARÍA EUGENIA ALARCÓN HUERTA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


ISABEL BARRAZA LOPEZ
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE